

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benicolet

2025/14104 *Anuncio del Ayuntamiento de Benicolet sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 19 de noviembre de 2025, la aprobación de la modificación de la plantilla de personal para 2026, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones sin perjuicio de la publicación íntegra de la modificación aprobada. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benicolet, 19 de noviembre de 2025.—El alcalde, Iván Martínez Català.